

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La mediación penal, civil y mercantil se extiende a toda Navarra al sumarse el Colegio de Abogados de Tafalla

Esta entidad firmó ayer viernes un convenio con la consejera Beaumont, al mismo tiempo que los colegios de Pamplona, Tudela y Estella-Lizarra han renovado su colaboración para ofrecer este servicio

Sábado, 13 de mayo de 2017

Los servicios de mediación intrajudicial en los ámbitos penal, civil y mercantil se extienden formalmente a toda Navarra al sumarse a esta iniciativa el Colegio de Abogados de Tafalla, entidad que firmó ayer viernes, día 12, un convenio con la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M^a José Beaumont, al mismo tiempo que los colegios de Pamplona, Tudela y Estella-Lizarra han renovado su colaboración para ofrecer este servicio.



De izda a dcha: Luis Goñi, Blanca Ramos, la consejera M^a José Beaumont, Luis Miguel Arribas y Bernardo Lacarra firman los convenios de colaboración.

En concreto, el Colegio de Abogados de Pamplona recibirá 30.000 euros para ofrecer el servicio de mediación civil y mercantil en los juzgados y tribunales con sede en Pamplona y Aoiz. En el ámbito penal, el servicio de mediación en estos partidos lo presta la Asociación Navarra de Mediación, con quien el Gobierno de Navarra también suscribe un convenio de colaboración.

Por su parte, los colegios de abogados de Tudela, Estella-Lizarra y Tafalla prestarán los servicios de mediación penal, civil y mercantil en los juzgados adscritos a sus respectivos partidos judiciales. El primero recibirá una subvención de 15.000 euros, el segundo de 25.000 y el tercero de 15.000.

Según la Dirección General de Justicia, la mediación penal está consolidada tras casi diez años de andadura en Navarra, recibiendo más de 300 expedientes al año. Una situación que contrasta con los servicios de mediación civil y mercantil puestos en marcha el pasado año, que atendieron 16 casos. No obstante, en lo que llevamos de 2017 ya se han tramitado en estos ámbitos más expedientes que en todo 2016 y se prevé que conforme avancen los años estos servicios sean más conocidos entre los juzgados y aumenten las derivaciones.

Convenios por importe de 85.000 euros

Los convenios de colaboración, por importe de 85.000 euros, han sido suscritos en el Palacio de Navarra por la consejera M^a José Beaumont con la decana del Colegio de Abogados de Pamplona, Blanca Ramos, el decano del Colegio de Tudela, Luis Miguel Arribas; el decano del Colegio de Estella-Lizarra, Bernardo Lacarra; y el decano del Colegio de Tafalla, Luis Goñi. En el acto también ha estado presente la directora general de Justicia, Lurdes Aldave.

Cabe recordar que, recientemente, el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia ha suscrito [un convenio similar](#) con la Cámara Navarra de Comercio e Industria, por importe de 10.000 euros, para que esta entidad preste un servicio de mediación intrajudicial en el ámbito mercantil.

Mediación intrajudicial

La mediación intrajudicial es un proceso de resolución de conflictos, alternativo a la celebración de un juicio. Es un método desarrollado por profesionales para que las dos partes traten de resolver un conflicto. En caso de acuerdo, este es validado por el juez o jueza, con los mismos efectos que una sentencia. El proceso es voluntario y gratuito.

Se permite que las partes implicadas puedan comunicarse entre sí, expresando sus puntos de vista, argumentos, intereses, necesidades o expectativas y llegando, en su caso, a acuerdos mutuamente consentidos. El mediador o mediadora actúa como facilitador del proceso y vela por su legítimo funcionamiento, a la vez que crea un espacio de diálogo en el que prevalece la equidad comunicativa, la seguridad, la libertad y la igualdad.